



BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

INFORMA

Que conforme lo establecido en la Circular Externa 028 de 2014 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC"), el día 31 de enero de 2017, el **Banco Santander de Negocios Colombia S.A.** (el "Banco Santander de Negocios") diligenció a través de los sistemas dispuestos por la SFC la Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas "*Código País*", la cual corresponde al periodo comprendido entre 1º de enero y 31 diciembre de 2016.

Para conocer las respuestas del Banco Santander de Negocios sobre la Encuesta "*Código País*" podrá consultarse la página web de la SFC (www.superfinanciera.gov.co) y la página web del Banco Santander de Negocios (www.santander.com.co).